

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. RIVERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 17 de febrero de 1869.

(CONCLUSION.)

El Sr. Mendez Vigo: Ha preguntado el señor marqués de Albaida si yo habia sido diputado en las Cortes del 66 al 68, y á esto debo contestar que siempre que ha habido términos hábiles para poder luchar, yo no he sido nunca partidario del retraimiento; pero cuando la lucha era absolutamente imposible, como en esa época, he tenido forzosamente que retraerme.

El Sr. marqués de Albaida: Siento que el señor Rojo Arias se haya tomado la molestia de darnos ciertas esplicaciones, porque no he aludido á S. S.; yo he hablado de los que habian ejercido esa influencia, de los demás no.

En cuanto al Sr. Mendez Vigo, solo debo decirle que su misma contestacion demuestra lo que antes he indicado respecto á la influencia moral.

El Sr. Rubio: Se ha hecho, señores, una alusion á la provincia de Sevilla relativamente al gobernador que ha presidido la eleccion, y debo declarar que este funcionario es uno de los mas dignos de que ha podido disponer el gobierno; pero despues de esta manifestacion, debo añadir que el gobernador de Sevilla ha hecho todo lo que ha estado de su parte en el terreno de la dignidad para ganarnos las elecciones, habiéndolo hecho de tal modo, que no puede dirigirse inculpacion alguna por ello, y seguramente nos hubiera hecho perder las elecciones á haber esto sido posible en Sevilla.

El Sr. Moncasi: Siento tener que molestar á los señores diputados con motivo de la alusion personal que se me ha dirigido; pero el señor marqués de Albaida se ha dirigido tan en general á los gobernadores, que no puedo ménos de dar alguna contestacion, aunque ligera, sobre este punto.

Yo he tenido la honra de haber sido nombrado gobernador de la provincia de Barcelona, donde he tenido el honor de ejercer este cargo desde los primeros momentos posteriores á la revolucion, hasta hace pocos dias, y cerca tiene su señoría los dignos representantes de esa provincia, que podrán decirle cual ha sido mi conducta y la imparcialidad que ha presidido en todos mis actos; ahí está el Sr. Suñer y Capdevila, alcalde primero popular de esa ciudad, que podrá indicarle si tiene alguna queja de mi modo de proceder en las elecciones.

Y aquí me cumple manifestar que todas las ins-

trucciones que he recibido del señor ministro de la Gobernacion han sido encargándome la imparcialidad mas absoluta; y arreglándome á esa norma de conducta, me he abstenido de contrariar candidatura alguna, procurando á la vez no robustecer las fuerzas de unos ni de otros.

Habiendo dispuesto el señor presidente se diese lectura del art. 139 del reglamento, se hizo así, concediéndose acto continuo la palabra al

Sr. Guillen: Se ha dicho, señores, que una prueba de que no vienen los diputados como quieren los gobernadores, es que de la provincia de Cádiz han venido diputados republicanos; y esta razon no es de gran fuerza tratándose de esa provincia, porque allí casi todos son republicanos.

Debo, sin embargo, hacer justicia al Sr. Rojo Arias, gobernador que ha sido de aquella provincia, donde ha cumplido como bueno; pero es preciso que conste que para que de allí hubieran venido diputados monárquicos, no bastaba saber ganar elecciones, sino que era preciso hacer un milagro.

El Sr. Suñer y Capdevila: Debo declarar, y con esto daré al Sr. Moncasi la satisfaccion debida, que he sabido cumplir con su cometido como un buen gobernador debe hacer, y que se atuvo á lo que dice la ley; pero debo manifestar, sin embargo, y deseo que así conste, que aun cuando no hubiera obrado así, hubiéramos ganado la eleccion, porque aquella poblacion es republicana.

El señor marqués de Albaida: No sé por qué el Sr. Moncasi se ha dado por aludido cuando yo no he dicho nada de su señoría. Yo he hablado en general; y si el Sr. Moncasi no habia ejecutado ninguno de los actos á que yo me he referido, no podia creer que le aludía en lo mas mínimo.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Como quiera que el señor ministro de la Gobernacion va á hacer uso de la palabra, y se hará cargo de las alusiones que se han hecho respecto al cuerpo de telegrafos, no creo oportuno hacerme cargo de ello, y por consiguiente, renuncio á hacer uso de la palabra.

El señor ministro de la Gobernacion (Sagasta): Señores diputados, para el señor marqués de Albaida y algunos de sus dignos compañeros, todo ha sido aquí desgraciadamente malo: el gobierno provisional, el decreto electoral, los representantes del gobierno en las provincias, las elecciones, los electores, y hasta los mismos diputados, todo ha sido malo. Sin embargo, los que tal dicen no han tenido hasta ahora que combatir mas que tres actas, cuando hay ya 200 diputados admitidos, sin que en sus impugnaciones señalen algun hecho concreto que pueda significar algo y tener alguna impor-

tancia verdadera.

Se empieza, señores, por hablar del decreto electoral; y yo pregunto: ¿hay algo en materia de elecciones que sea mas liberal que ese decreto, y que menos intervencion deje al gobierno? Seguramente que no.

El gobierno ha sido tan escrupuloso en esa parte, que ha querido proceder de una manera tal, que no tuviese que intervenir para nada en las operaciones electorales, y á no haber sido por atender á la cuestion de orden público, hasta habria dispuesto que durante las elecciones los gobernadores estuviesen en Madrid; de suerte, que no solo queria el gobierno no influir en las elecciones, sino quitar todo pretexto á los que pudieran atribuirle semejante propósito.

Hay mas y con esto contesto á otro cargo que se nos ha dirigido: habiéndose tenido que variar la administracion del país, era preciso que hubiese cambios en los funcionarios, y para que no se dijese que esto podia influir en las elecciones, se ha querido hacer antes que estas se verificaran, de manera que no hay razon alguna para que se hable de esos ofrecimientos de credenciales que se han indicado. ¡Ojalá los que se han ocupado de esto pudieran decir otro tanto!

Es verdad que no han ofrecido destinos de que no podian disponer; pero han ofrecido tierras de que tampoco podian disponer. (Varios señores diputados de la extrema izquierda piden la palabra; á estos siguen los demás del mismo lado, hasta que por último la van pidiendo todos: el señor presidente llama repetidas veces al orden, restableciéndose por último la calma.) De la misma manera y con la misma calma con que ha oido el ministro de la Gobernacion decir que ofrecia destinos y daba credenciales, es preciso que los señores que se sientan en los bancos de enfrente oigan lo que ahora se les contesta. (Varias voces: No, no. Piden la palabra varios señores diputados.)

El Sr. Presidente: Orden, señores diputados; mientras se pida la palabra de esa manera, es imposible la discusion.

El Sr. ministro de la Gobernacion (Sagasta): En algunas partes, señores, ha tenido gran influencia para el resultado de la eleccion el ofrecimiento del reparto de bienes; ha tenido gran influencia la cuestion social, pues no son republicanos todos los que han traído á los bancos de enfrente á los señores que los ocupan.

¿Cuál ha sido la bandera comun que se ha traído por los republicanos? En unas partes se ha ofrecido á los electores la abolicion de las quintas, en otras la supresion de las contribuciones, el derecho

al trabajo y hasta en algunos puntos el repartimiento de la propiedad, el repartimiento de tierras que no eran suyas. (*Rumores en los bancos de la izquierda; varios señores piden la palabra.*) Y esto, que es sabido, es lo que os asombra y molesta hasta el punto de interrumpirme, cuando me levanto á contestar á los injustos ataques que me habeis dirigido. Tened calma, como yo la he tenido para oír al Sr. Orense.

Decía S. S. que el gobierno ha apelado á toda clase de medios para ganar las elecciones; y entre ellos citaba los telégrafos. Señores, el gobierno solo ha usado del telégrafo para asegurar la libertad y la legalidad del sufragio; pero si en efecto ha habido esos abusos que se suponen, ¿por qué no se dicen? ¿Por qué no se citan los gobernadores que han faltado y se llevan al tribunal supremo? El gobierno está al lado del señor Orense y sus amigos para pedir el castigo que corresponda. Lo que no debe hacer, lo que no puede hacer el gobierno es estar en la actitud de un reo ante las acusaciones que se le dirijan por los amigos del Sr. Orense, que en esta cuestión han hecho los mismos cargos, exactamente con las mismas generalidades y vaguedad que emplean los partidarios de doña Isabel de Borbon.

No envidio al señor marqués de Albaida y compañeros tan honrosa y digna compañía.

Después de combatir fuertemente al gobierno el señor marqués de Albaida, ha censurado la manera de ser de nuestros pueblos rurales; y yo diré á S. S. que si fuera exacto lo que ha dicho, si es verdad que en esos pueblos hay tanta ignorancia, ¿que sería el sufragio universal, que S. S., proclamándose más liberal que nosotros, quiere que se estienda y amplíe?

Por lo demás, en el discurso de S. S. no ha habido argumentos que merezcan contestación. S. S. ha aprovechado la ocasión de las actas de Valladolid para lanzar al gobierno una serie de cargos injustos y apasionados.

Y bien, señores; creía yo que en estos primeros momentos de la reunión de las Cortes Constituyentes, producto de la revaluación más grande y radical de cuantas se han verificado en España, debíamos empezar por darnos la bienvenida los que tanto tiempo hemos estado separados, corriendo las mismas vicisitudes y peligros; creía yo que cuando destruido el obstáculo tradicional que se oponía al desenvolvimiento de nuestras libertades, nos volvíamos á encontrar al fin por primera vez los que hemos hecho cuanto hemos podido para llegar á este resultado, debíamos dejar antiguas y pequeñas rencillas y apasionados ataques: creía yo, en una palabra, que la revolución; á la manera del torrente que barre las arenas borrando las ligeras sinuosidades del terreno, dejando solo perceptibles las montañas, había barrido también, á la par que un trono y unas instituciones ya viejas, las pequeñas disensiones y los estériles odios que eran antes el fondo de la política entre nuestros partidos.

Por desgracia, veo que por parte de algunos no es así; veo la misma animosidad, las mismas acusaciones contra los que hemos hecho algo por la revolución.

Yo quisiera que todos nos acordáramos de que juntos hemos sufrido y peleado, teniendo en cuenta que si entre nosotros vuelve á haber las mismas diferencias que en otro tiempo, facilitaremos el campo á la reacción, que vendrá por causa de nosotros mismos y sin gran trabajo de su parte.

Esto sin embargo, y aunque el gobierno no ha sido el que ha provocado el debate, si los señores

de enfrente quieren combatir, quieren discutir la conducta del gobierno, en tiempo oportuno discusión y combate tendrán, pues desde este banco ó desde el de diputados los individuos del gobierno provisional dispuestos se hallan á contestar cumplidamente á todos los cargos que se les dirijan.

El Sr. Figueras: No voy á contestar á las acusaciones hechas al partido republicano por el señor ministro de la Gobernación, pues no quiero que pueda decirse que yo he venido á exacerbar este debate, ya bastante acalorado por una imprudencia de S. S.; si el señor ministro de la Gobernación pertenece todavía al partido progresista, debo decirle que la campaña que acaba de hacer contra nosotros es una mala campaña, y dentro de pocos meses lo hemos de ver. Pero dejado esto á un lado, voy á pronunciar breves palabras sobre una alusión personal que no puedo pasar en silencio.

El Sr. Moncasi, refiriéndose á las actas de Barcelona, parece haberme provocado á un debate para mañana sobre ellas. El Sr. Moncasi, en esta ocasión, me ha parecido á los que presentan una consulta á un abogado con pié forzado. Las actas de Barcelona fueron anoche objeto de debate en la comisión, y hoy en uno de los pasillos del Congreso, ha dicho el Sr. Moncasi que si estas actas eran defendidas aquí por alguno de nosotros, S. S. pediría la palabra para atacarlas y diría cosas que harían sensación en los diputados. ¿Que había de decir al oír esto un hombre como yo, que siempre ha venido al Congreso con actas limpias? Contesté á S. S. que si se levanta á sostener su opinión, nosotros defenderemos la legalidad inmaculada de las elecciones de Barcelona.

Me parece que esto no puede decirse que es provocar un debate.

El Sr. Ferratges: De las palabras de mi amigo el señor Suñer y Capdevila parecía desprenderse la opinión de que hay duda acerca de la legalidad de las elecciones de Vich, y yo debo hacer constar que estoy dispuesto á defender la independencia de los electores que me han honrado con sus sufragios.

Los señores Orense y Cervera renuncian la palabra.

El Sr. Castelar: He pedido la palabra para recoger la acusación gravísima que nos ha dirigido el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Presidente: Señor Castelar, las cuestiones políticas no se debaten al arbitrio de los señores diputados, sino por los trámites que marca el reglamento.

S. S. no puede hablar más ahora sino para una alusión personal, y en otra ocasión contestará S. S. al señor ministro acerca de esos puntos de que desea ocuparse.

El Sr. Castelar: Apelo á la imparcialidad del señor presidente y á las Cortes para que consideren si podemos irnos bajo el peso de la grave acusación lanzada por el señor ministro.

El Sr. Presidente: No puedo resolver por mí mismo, señor Castelar. Consultaré á las Cortes si en este caso especial he de conceder á V. S. la palabra con el objeto que indica.

Hecha la pregunta por un señor secretario, el acuerdo de las Cortes fué afirmativo por unanimidad.

El Sr. Castelar: Doy gracias al Congreso por su deferencia, y no tema que abuse de su atención, pues conozco que los Parlamentos no hacen academias, sino oficinas donde se despachan los grandes negocios de la patria.

Confieso, señores, que nada me ha extrañado tanto como la pasión que ha traído al debate el

señor ministro de la Gobernación. S. S., en vez de aplaudir á la minoría á que pertenezco por la medida que manifiesta, se ha levantado febril y nervioso, lanzándonos al rostro una acusación que ahora mismo debe probar que es verdadera ó recogerla, pues de otra suerte caeríamos aquí de la debida representación si para venir hubiéramos apelado á medios criminales.

Cierto es que hemos prometido la abolición de los contribuciones directas, y que si llegara á establecerse en España la república federal sustituiríamos todas las contribuciones con la renta de aduanas; también lo del derecho al trabajo, teoría honrada y aceptada por grandes pensadores; pero lo que es menester que el señor ministro sostenga ó retire, es que hayamos atacado á la propiedad, prometiendo el reparto de tierras que no eran nuestras. ¿Dónde está esa promesa? ¿En que manifiesto del comité ó de candidato alguno se consigna? Si el señor ministro de la Gobernación no lo cita, yo diré á S. S. que apela á armas vedadas para desautorizar á una minoría muy honrada.

El señor ministro de la Gobernación (Sagasta): La pasión á este debate la han traído los que con generalidades y acusaciones vagas han querido hacer creer que nosotros éramos la continuación de gobiernos inmorales. Por lo demás, aun cuando no fuera otro el provecho, la declaración que acaba de hacer el Sr. Castelar da gran importancia á la sesión de esta tarde á los ojos del país. Conste, pues, que según S. S., la propiedad es inviolable, la propiedad está completamente asegurada. (*Interrupciones.*)

Parece, sin embargo, que hay quien no opina así. Yo creía que la propiedad era sagrada, y que no puede tocarse á ella ni ahora ni nunca.

Un señor diputado: La propiedad legítima.

El señor ministro de la Gobernación (Sagasta): Pues entonces es necesario saber la diferencia que hay entre la propiedad legítima y la que llaman ilegítima los señores que de esta manera piensan. Yo no sé si es contra la una ó contra la otra; pero lo cierto es que se ha predicado contra la propiedad. (*El señor Castelar: ¿Dónde? ¿Dónde? En los periódicos y en muchas partes de España, especialmente en Andalucía. (Grandes murmullos en los bancos de la izquierda.)*)

El Sr. Rubio: No es exacto.

Muchos señores diputados: Es verdad, es verdad. (*Momentos de confusión.*)

El Sr. Rubio: Que se citen los puntos donde ha ocurrido lo que dice el señor ministro.

El Sr. Alarcon: En Granada. (*Varios señores diputados citan además Bailen, Montilla, Alcaudete y otros puntos. Grande interrupción.*)

El Sr. Presidente: Orden señores. Recomiendo á todos la mayor tolerancia y la sujeción al reglamento, pues de esta manera es imposible seguir el debate.

Continúe V. S., señor ministro.

El señor ministro de la Gobernación (Sagasta):

Dije yo, defendiendo al gobierno de haber empleado, como se ha dicho, malos medios para ganar las elecciones, que en la hipótesis de que eso hubiera sucedido, nuestros contrarios son los que han usado de algunos que no calificaré de malos, sino de inconvenientes á mi juicio, y entre ellos está la predicación del derecho al trabajo y la repartición de bienes, lo cual, á pesar de todo, algunos señores, como son los comunistas, creen que es una opinión honrada.

Sin embargo, yo no he tratado de lastimar á los señores que se sientan enfrente al decir que se han

valido de esas doctrinas en algunas partes para atraer á las masas en favor de sus candidatos y que en varios puntos se ha prometido la reparticion de bienes. (No, no.)

Bien; hablo de la propiedad que llamais ilegítima. ¿No habeis dividido la propiedad en legítima é ilegítima? (Nuevos rumores.)

El Sr. Presidente: Orden.

El señor ministro de la Gobernacion (Sagasta): ¿No proclamais aquí esa doctrina? Si así es, tanto mejor para vosotros y para el país. Pero la verdad es que muchos de vuestros electores os han elegido en el concepto indicado.

El Sr. Castelar: Si ha habido algun error individual, esto no puede atribuirse á un partido; y además, sobre la cuestion de derecho al trabajo, como sobre la cuestion de la forma de la propiedad, hay muchas teorías en Europa, y en Inglaterra se está tratando actualmente este punto. Por consiguiente, si entre nosotros hay todavía una gran masa de bienes amortizados; si hay un gran patrimonio de la corona y muchos bienes mostrencos, y en la provincia misma del señor ministro de la Gobernacion se pagan derechos feudales, ¿por qué no se ha de repetir que debe modificarse legítima y legalmente la propiedad? Lo que proclamamos y sostenemos es que la propiedad individual es tan sagrada como la libertad. He dicho.

El Sr. Rubio: Ha pedido el señor ministro de la Gobernacion que se cite algun hecho concreto de eso que se llama influencia moral del gobierno en las elecciones; y yo por mi parte puedo decir á su señoría que en Sevilla al presidente del comité de Osuna se le compró por una credencial, firmada por uno de los señores ministros...

El Sr. Presidente: Eso no es de la alusion personal, Sr. Rubio.

El Sr. Rubio: He contestado á la escitacion del señor ministro.

Declarado el punto suficientemente discutido, fueron admitidos y proclamados diputados los señores Alcalá Zamora y Caracuel, Valera y Alcalá Galiano, Alcalá Zamora y Franco, Ori, Navarro y Rodrigo, Sorni, Orense, Cervera y Monge, Guerrero Ludeña, Rodriguez Pinilla, Martin de Herrera, Sanchez Ruano, Gil Sanz, Diego Madrazo, Garcia Cuesta (Arzobispo de Santiago), Pellon y Rodriguez, Carretero Sanchez, Macía Castelo, Mosquera Garcia Soto Rodriguez, Merelles Caula, Chao Fernandez, Alvarez Borbolla, Montero y Rios, Rodriguez Seoane, Sagasta (D. Pedro Mateo), Riestra Elduayen, Rubin, Alvarez Bugallal, Marquina, Vazquez de Puga, Fernandez de las Cuevas, Alvarez Acevedo, Franco del Corral, Gomez del Palacio, Figuerola, Silvela, Sanchez Borguella, Sanchez Terán, Montero Espinosa, Bárcia, Lopez Ayala, duque de Tetuan y Méndez Vigo.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas sobre la aptitud legal de los señores Monescillo, Cabello, Valdrich, Fontanals, Maluquer, Dulce, Eraso, Montemar, Cala, Fontoya, Garcia Quesada, Dieguez y Arrieta Mascarúa.

Se leyó asimismo otro dictámen de la misma comision sobre las actas de las circunscripciones de Huesca, Santander, Sevilla, Málaga, Baeza, Alcoy y Olot.

El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De La Correspondencia de España: Se asegura que varios ingleses amigos muy influyentes del general Prim, le han ofrecido tratar como intermediarios entre los insurrectos de Cuba y España, bajo la base de una autonomia política, administrativa y financiera que tendria Cuba, análoga á la del Canadá respecto de Inglaterra. Los hombres de Estado ingleses que esto pretenden, están animados del deseo de impedir la anexion de Cuba á los Estados-Unidos.

Los tercios catalanes, que con tan elevado patriotismo se han prestado á defender nuestra bandera ultrajada en Cuba, van mandados por jefes, oficiales y sargentos del ejército, hijos de Cataluña.

El capitan general de Valladolid ha comunicado los deseos que algunos voluntarios de la libertad manifestaban de ir á compartir las penalidades y las glorias que á nuestro ejército le están reservadas en aquellas Antillas; y tan nobles aspiraciones han sido acogidas con entusiasmo por el general Córdova, que ha dispuesto ingresen en las filas, reservándoseles un puesto de honor entre nuestros soldados.

Esta tarde (24) han celebrado una conferencia los señores Rivero y duque de la Torre en el salon de la presidencia del Congreso.

Se ha recibido un despacho telegráfico de Cuba, que dice así:

«Habana 21.—Mejora mucho la situacion del país, y en todas partes los insurrectos se presentan á indulto. Solo en Puerto-Príncipe ofrece resistencia la insurreccion, pero se espera que pronto quedará vencida.

Ayer llegó el vapor *Isla de Cuba* sin novedad y conduciendo fuerzas del ejército.

Se siguen activamente las sumarias de algunos de los jefes mas comprometidos en la insurreccion.»

EXTERIOR.

Del Diario Mercantil de Valencia:

Es muy inminente un rompimiento de relaciones entre el gabinete belga y el de las Tullerías. Los periódicos franceses aconsejan á su gobierno que en el caso probable de que el Senado belga apruebe la ley sobre ferro-carriles aprobada por la Cámara popular, llame á su representante.

Paris 18.—Se asegura que los prefectos de los departamentos han recibido instrucciones para preparar, por medio de una serie de artículos en los diarios del gobierno, las poblaciones á la eventualidad de una guerra con Prusia.

Todos los alumnos de segundo año de la escuela militar de Saint-Cyr serán nombrados oficiales antes del mes de Mayo.

Medidas rigurosas han empezado á tomar las autoridades de Strasburgo relativamente á los pasaportes.

De La Correspondencia de España:

Paris 21.—El periódico el «Etendard» dice que en presencia de la gravedad de la situacion de Cuba, ha sido dada la orden á la fragata «Semiramis» de ir á proteger si fuese necesario á los ciudadanos franceses.

Nueva-York, 21 [por el cable].—En varios Estados de Méjico ha estallado una insurreccion.

El general Negrete se ha apoderado de Puebla. Noticias de Cuba anuncian que gran número de insurrectos se rinden á las autoridades.

Seccion local.

Aprobados ya en Junta general los estatutos del Ateneo Menoquin, parece que su instalacion definitiva será el dia 15 del mes actual: la Junta directiva está formada de los jóvenes siguientes: Presidente, D. Antonio Blanc.—Vice-presidente, D. Juan Seguí.—Contador, D. Gregorio Femenias.—Tesorero, D. Orestes Araujo.—Arquivero-bibliotecario, D. José Mauricio Hospitaler.—Conservador del edificio, D. Benito Pons.—Secretario, D. Manuel Herrero.

A la hora de entrar en prensa este número no habia llegado el vapor-correo.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Emeterio y San Celedonio mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana.

San Casimiro rey y confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 27.

ESTRANGEROS.

De Cardiff en 38 d. berg. sueco Apollo, de 265 ts. c. Mr. U. Stophansson, con 11 trip. y carbon de piedra.—Consignado á la Industria Mahonesa.

Id. del dia 28.

NACIONALES.

De Arenys de mar en 32 h. claud. Carolina, de 27 ts., p. Ramon Majó, con 3 trip., 2 pas. y obra de barro.—Consignado á D. Miguel Estela.

Despachados.

NACIONALES.

Para Alicante balandra V. del Carmen, p. Francisco Triay, con 5 trip., 1 pas. y otros efectos.

Entrados el dia 1.

NACIONALES.

De Palma en 4 d. balandra Vijilante, de 27 ts., p. Francisco Monjo, con 5 trip., trigo y otros efectos.—Consignado á D. Miguel Monjo.

Orden de la plaza, del 2 de marzo de 1869.

Servicio para el 3.

Gefe de dia: el señor Coronel graduado D. Felix Pareja y Fernandez, T. C. del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD CATALANA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA,

autorizada por Real decreto de agosto de 1865.
Única en su clase domiciliada en Cataluña.

Capital social 20.000.000 reales vn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente.—Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.
Vocales.—Sr. D. Federico Nicolau, propietario y comerciante.—Sr. D. Joaquín Cabriol, ex-diputado a Cortes y propietario.—Sr. D. Juan Pla y Broquetas, propietario.—Excmo. Sr. Marqués de Cintiadilla, propietario.—Sr. D. Camilo Fabra, propietario y comerciante.—Sr. D. Narciso Sarriera, propietario.—Sr. D. José Antonio de Magarola, abogado, propietario y Registrador sustituto de la propiedad.

JUNTA INSPECTORA.

Presidente.—D. Antonio Gusi, vice-presidente de la Junta de agricultura, industria y comercio.
Sr. D. Francisco Rogé, diputado provincial y capitalista.
—Sr. D. Carlos Torres y Bruguera, propietario y comerciante.—Sr. D. Francisco Martorell y Peña, comerciante.—Sr. D. Luis María de Camino, abogado.
Director Gerente.—Sr. D. Fernando de Delas, abogado y propietario.

Esta Sociedad asegura contra incendios todas las propiedades, muebles que el fuego puede destruir ó deteriorar, como asimismo los estragos causados por el rayo, ó por la explosion del gas ó máquinas de vapor, haya ó no incendio ó combustion. Sus oficinas se hallan establecidas en Barcelona y se han trasladado a la calle del Dormitorio de San Francisco, n.º 7, piso 1.º, y están abiertas todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde. 1m.

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE

DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

REGLAS para escribir correctamente la lengua castellana puestas al alcance de los niños, por J. Hospitaler, profesor de instruccion primaria.

Véndese a real de vellón el ejemplar en la tienda de D. N. Fábregues, plaza de Epartero.

GRAN BARATO.

TIENDA PLAZA ARRAVALETA N.º 1.

Se acaban de recibir á unos precios muy baratos los géneros siguientes: Glacés negros de 5, 6, 6½, 7 y 8 sueldos palmo; Merinos negros, blancos y colores á 4½, 5, 5½ y 6 sueldos id.; Orleans negros 4¼ á 12, 14 y 15 cuartos id.; id. id. de 6¼ de 4, 4½ y 5 sueldos id.; Paños negros finos de 7, 8, 9 y 10 rs. id.; Sateñes negros para pantalones de 70, 80 y 90 rs. corte; Alpaca negra 4¼ de 4 sueldos id.; id. de 5¼ á 4½ id.; Columbianas negras y colores de 3½ y 4 rs. id.; Corbatas de seda de 3 y 4 rs. una; Museli na lana negra á 15 cuartos palmo;

Alpaca blanca á 18 cuartos id.; Y una infinidad de otros géneros los que para su pronta realizacion se darán muy baratos. 3

BIBLIOTECA REVOLUCIONARIA.

CONVERSACIONES

CON EL PUEBLO ESPAÑOL

POR

ROQUE BARCIA.

Folleto n.º 4, 1.ª serie; véndese al precio de 2 rs. en la imprenta de este periódico.

Lotería Nacional.

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 del actual. Mahon 3 marzo de 1869.—Juan Rodríguez.

EL PROCESO

DE

LOS BORBONES,

aumentado con el Juicio Imparcial de

ISABEL DE BORBON.

Véndese al precio de 6 rs. vn. en la imprenta de este periódico.

LOS DIPUTADOS PINADOS POR SUS HECHOS.

Coleccion de estudios biográficos sobre los ELEGIDOS por el sufragio universal en las Cortes Constituyentes de 1869.

Obra muy notable que se publica por entregas en Madrid al precio de

CUATRO REALES CADA UNA.

Se suscribe en esta IMPRENTA, Norte, 1, donde los que gusten enterarse mas detalladamente podrán ver el prospecto y primera entrega.

PARA VENDER.—Lo está un pedazo de tierra de 5 y media cuarteras sembrado, en el predio de Bellvé nou. Para su ajuste dirigirse calle Cifuentes n.º 68. 3

Para vender.

Lo está una casa en Villa-Cárlos calle de San Juan n.º 8. 3

LA REVISTA POPULAR DE ESPAÑA.—Periódico de intereses materiales, mercantil, industrial, y especial de Ferro-Carriles.

Precio en provincias, un trimestre: 1 escudo 500 milésimas. Se suscribe en esta imprenta.

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS

y de especial interés para las señoras y señoritas.

Precios de la suscripcion en España.

1.ª edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 12 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

2.ª edicion de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

3.ª edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.

4.ª edicion sobre papel comun sin figurines ni patrones.

Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.—Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

—Sale una vez por semana y se suscribe en esta IMPRENTA.

TEATRO.

La empresa de este coliseo, pone en conocimiento del público que el próximo sábado se pondrá en escena el grandioso drama sacro, en 7 actos, titulado:

LA PASSIO Y MORT DE JESU-CRIST NOSTRE SENYOR,

la cual será ejecutada con todo el aparato que requiere tan interesante obra, y dirigida por el primer actor D. Serafin García.

NOTA.—Siendo muchos los pedidos que hay para las representaciones de dicha obra, los señores que gusten adquirir localidades se servirán dejar nota en la contaduría del teatro, de 11 á 1 de la tarde, todos los dias.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.